

***Pycnonotus jocosus* Linnaeus, 1758**



Foto: Melanie. Fuente: Wikimedia.

Pycnonotus jocosus se ha convertido en especie invasora en varias partes del mundo. Daña los cultivos, compite con especies nativas y propaga semillas de plantas invasoras (Global Invasive Species Database, 2014b).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Aves
Orden:	Passeriformes
Familia:	Pycnonotidae
Género:	<i>Pycnonotus</i>
Especie:	<i>jocosus</i>
Nombre científico:	<i>Pycnonotus jocosus</i> Linnaeus, 1758

Nombre común: Bulbul Orfeo.

Resultado: **0.42578125**

Riesgo: **Alto.**

Descripción de la especie

El adulto mide de 17 a 23 cm de largo con una envergadura de 28 cm y un peso de 23 a 42 g. Tiene manchas rojas en el oído, característica distintiva, el lado superior de la cola es de color marrón, los flancos de color canela y la parte inferior blanca. La cabeza es negra y tiene una cresta puntiaguda del mismo color. El pico es fino. Las patas y los dedos generalmente son cortos y tienen poca fuerza (Global Invasive Species Database, 2014b).

Distribución original

Bangladesh, Bután, Camboya, China, India, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Nepal, Tailandia y Vietnam (BirdLife International, 2012).

Estatus: Exótica presente en México (cautiverio)

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

B. Alto: Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o en un país vecino o **un país que tenga comercio con México.**

Pycnonotus jocosus se reporta como especie invasora en Mauricio, La Reunión, Estados Unidos (Condado de Dade, Isla Oahu y California) (Global Invasive Species Database, 2014b) y Japón (Invasive Species of Japan, 2014b).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen **especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.**

Pycnonotus cafer se reporta como especie invasora en Fiji, Isla Tahití (CABI, 2014; Global Invasive Species Database, 2014a), Australia (Bomfor, 2003) y Japón (Invasive Species of Japan, 2014a). Además, la especie está entre las 100 especies exóticas invasoras más dañinas del planeta (Lowe *et al.*, 2004) y reportada como especie exótica en Islas Baleares y España (DAISIE, 2014) y *P. sinensis* es reportada como especies invasoras en Japón (Invasive Species of Japan, 2014c).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la biodiversidad, la economía y la salud pública (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie puede transportar especies dañinas para varias especies **silvestres o de importancia económica. Daños a poblaciones de especies nativas en toda su área de distribución.**

P. jocosus se conoce por la distribución de especies de plantas exóticas invasoras. Entre estos incluyen: *Rubus alceifolius*, *Cordia interrupta*, *Climedia hirta*, *Lantana camara*, *Solanum mauritianum*, *Schinus terebinthifolius*, *Psidium cattleianum*, *Ligustrum robustum*, *Litsea glutinosa*, *Jasminum fluminense*, *Schinus terebinthifolius*, *Ficus benghalensis* y *Lantana* spp. (Global Invasive Species Database, 2014b).

4. Riesgo de introducción (para exóticas no presentes en México y exótica con presencia indeterminada)

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

C. **Medio:** Evidencia documentada de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

La especie se ha introducido en Australia, Mauricio, La Reunión, Arabia Saudita, Seychelles, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos (BirdLife International, 2012), India, Indonesia, Malasia (Global Invasive Species Database, 2014b) y posiblemente en Sumatra y Java (Islam & Williams, 2000; Long, 1981 citado por Global Invasive Species Database, 2014b).

Las vías de introducción han sido el transporte de animales domésticos (Global Invasive Species Database, 2014b), liberaciones intencionales (Islam & Williams, 2000) y el mercado de mascotas (Gobierno de España, 2013)

5. Riesgo de establecimiento (para especies no presentes en México o con estatus indeterminado)

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

C. **Medio:** Evidencia documentada de que la especie ha establecido exitosamente al menos una población autosuficiente. Especies con cualquier tipo de reproducción. Hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

P. jocosus se ha establecido en Australia, India, Indonesia, Malasia, Mauricio, La Reunión, Arabia Saudita, Islas Asunción, Singapur, Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos (Condado de Dade e Isla Oahu) (Global Invasive Species Database, 2014b).

Es capaz de tener hasta tres camadas por año, las cuales consisten de 2 a 4 huevos. La incubación dura de 12 a 14 días (NatureServe, 2007; Australian Museum, 2012) y el polluelo es completamente independiente después de 3 semanas (NatureServe, 2007).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

D. **Bajo:** Evidencia documentada de que la especie requiere de asistencia artificial para su dispersión o las medidas de mitigación son eficientes y fáciles de implementar.

La especie está bien adaptada a ambientes alterados por el hombre, lo que le facilita su propagación (Islam & Williams, 2000).

P. jocosus se propaga lentamente durante los primeros cinco o más años. Después de ese periodo inicial, que es variable según la ubicación, la erradicación se vuelve ineficaz (Clergeau, 2001 citado por Global Invasive Species Database, 2014b).

El Departamento de Tierras y Recursos Naturales de Hawaii distribuye folletos y volantes al público, además de solicitar que se les notifique cualquier avistamiento (Islam & Williams, 2000).

Entre las medidas de mitigación, además de difusión de información se pueden emplear jaulas con señuelo para capturarlos y usar pesticidas y cal de aves para proteger cultivos (Global Invasive Species Database, 2014b).

AMENAZAS A LA SALUD PÚBLICA

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

F. **Se desconoce**: No hay información.

AMENAZAS A LA ECONOMÍA

8. Impactos económicos

Impactos a la economía. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, etc.

D. **Bajo**: Existe evidencia documentada de que la especie provoca, o puede provocar, daños a la capacidad productiva o a una parte del proceso productivo, similares a los que causaría una especie nativa. Existen medidas suficientes y accesibles para mitigar o reducir el impacto.

Daña los cultivos comerciales. En California, esta especie ha dañado significativamente cultivos de cítricos y en la Isla de Oahu, Hawaii, consume frutas comerciales y flores como la papaya y orquídeas. Los daños a la agricultura se han documentado en Florida, La Reunión y Mauricio (Global Invasive Species Database, 2014b).

AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA NATIVA

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente, se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

F. **Se desconoce:** No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

C. **Medio:** Existe evidencia documentada de que la especie representa poco riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles en el mediano-corto plazo (5-20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales).

Compite y desplaza a los paseriformes nativas, y se alimenta de aves y artrópodos jóvenes endémicos (Clergeau & Mandon-Dalger, 2001, Linnebjerg *et al.*, 2009 citado por Global Invasive Species Database, 2014b). En Mauricio ha reducido las poblaciones de *Zosterops* sp., *Neofilia* sp. y *Geckos* sp. En el sur de Florida compite por los recursos con las aves migratorias e invernantes (Islam & Williams, 2000).

Referencias:

Australian Museum. 2012. *Pycnonotus jocosus*. En línea. Consultado en junio de 2014 en: <http://australianmuseum.net.au/Red-whiskered-Bulbul-Pycnonotus-jocosus/>

BirdLife International 2012. *Pycnonotus jocosus*. En: IUCN 2013. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2013.2. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.iucnredlist.org/details/22712634/0>

Bomford, M. 2003. Risk Assessment for the Import and Keeping of Exotic Vertebrates in Australia. Bureau of Rural Sciences, Canberra.

CABI. 2014. *Pycnonotus cafer*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/45977>

DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories Europe). 2014. *Pycnonotus cafer*. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.europe-alien.org/speciesFactsheet.do?speciesId=50462#>

Global Invasive Species Database. 2014a. *Pycnonotus cafer*. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=138&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2014b. *Pycnonotus jocosus*. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1230&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Gobierno de España. 2013. *Pycnonotus jocosus* (Linnaeus, 1758) PYCJOC/EEI/AV00X. En: Catálogo Español de especies exóticas invasoras. Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En línea. Consultado el 10 de junio de 2013 en: http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/pycnonotus_jocosus_2013_tcm7-307111.pdf

Invasive Species of Japan. 2014a. *Pycnonotus cafer*. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/20450e.html>

Invasive Species of Japan. 2014b. *Pycnonotus jocosus*. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/20110e.html>

Invasive Species of Japan. 2014c. *Pycnonotus sinensis*. Consultado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/20120e.html>

Islam, K. & Richard N. W. 2000. Red-whiskered Bulbul (*Pycnonotus jocosus*), The Birds of North America Online (A. Poole, Ed.). Ithaca: Cornell Lab of Ornithology; Retrieved from the Birds of North America Online. Consultado en junio de 2014 en: <http://bna.birds.cornell.edu/bna/species/520b>

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Lowe, S., Browne, M., Boudjelas, S. & De Poorter, M. 2004. *100 de las especies exóticas invasoras más dañinas del mundo. Una selección del Global Invasive Species Database*. Publicado por el Grupo de Especialistas de Especies Invasoras (GEEI), un grupo especialista de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), 12pp.

NatureServe. 2007. NatureServe Explorer: An online encyclopedia of life. Version 6.2. *Pycnonotus jocosus*. NatureServe, Arlington, Virginia. Consultado en junio de 2014 en:
<http://explorer.natureserve.org/servlet/NatureServe?searchName=Pycnonotus+jocosus>